



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 7 de Octubre de 2014

882/14

Expte. N° 14.100/07

VISTO:

La solicitud efectuada por la Filial Salta de ANEIC (Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil) para el redictado de la asignatura "Hormigón Armado I", durante el Segundo Cuatrimestre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Responsable de la Cátedra, Ing. Susana Gea, solicita se emitan los pertinentes actos resolutivos de desafectación de extensión de funciones, del Auxiliar Docente Segunda Categoría y de la Ing. María Inés Sastre, sólo por el Segundo Cuatrimestre del año en curso, a fin de contar con el plantel docente necesario para efectuar el redictado;

Que la Ing. María Inés Sastre cumple extensión de funciones en la asignatura "Materiales" de la carrera de Ingeniería Civil, en razón de lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución HCD N° 215/07, por la que se la pone en funciones como Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Hormigón Armado I" de la misma Carrera;

Que el docente Responsable de "Materiales", Ing. Sergio Gonorazky y la Ing. Sastre, en las actuaciones labradas por Notas N° 1533/14 ag. 1444/14, firmaron su conformidad para la desafectación de la aludida extensión de funciones, con la finalidad de posibilitar el redictado, en el Segundo Cuatrimestre de 2014, de "Hormigón Armado I";

Que la autorización del mencionado redictado fue aconsejada por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 228/2014, aprobado por el H. Consejo Directivo en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de setiembre del año en Curso.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 260/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XIII Sesión Ordinaria del 24 de setiembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Desafectar, sólo por el Segundo Cuatrimestre de 2014, a la Ing. María Inés SASTRE, Profesor Adjunto Regular en la materia "Hormigón Armado I" de la carrera de Ingeniería Civil, de la extensión de funciones en la asignatura "Materiales" dispuesta por Resolución HCD N° 215/2014, dejando establecido que durante el Segundo Cuatrimestre deberá cumplir sus funciones en el redictado de "Hormigón Armado I".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Susana GEA, Ing. Sergio GONORAZKY, Ing. María Inés SASTRE, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
LBF/dng

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA